

5.852. «Apolo». Recursos de la sección C). 3. San Pedro de Rozados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 21 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

**34075** RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección Provincial de Castellón de La Plana, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de La Plana, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.278. Nombre: «Santa Lucía». Mineral: Yeso. Cuadrículas: 2. Términos municipales: Sot de Ferrer y Segorbe.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 25 de octubre de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.

**34076** RESOLUCION de 26 de noviembre de 1982, de la Dirección Provincial de Almería, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de explotación que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número 39.980. Nombre: «Berja». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 648. Meridianos: 1.º 54' y 1.º 45' W. Paralelos: 37º 12' y 37º 20' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 26 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Francisco Pérez Sánchez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**34077** ORDEN de 18 de noviembre de 1982 por la que se conceden los beneficios previstos en el artículo quinto, c), de la Ley 28/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios, para la ampliación y perfeccionamiento de una central hortofrutícola a la Sociedad Cooperativa Comarcal del Campo «San Sebastián», de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), APA 065.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta elevada por las Direcciones Generales de Industrias Agrarias y Alimentarias y de la Producción Agraria sobre petición formulada por la Sociedad Cooperativa «San Sebastián», de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), calificada como Agrupación de Productores Agrarios e inscrita en el correspondiente Registro con el número 065, para la ampliación y perfeccionamiento de una central hortofrutícola en la citada localidad acogiéndose a los beneficios previstos en el artículo 5.º, c), de la Ley 28/1972, de 22 de julio, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Aprobar el proyecto presentado de ampliación y perfeccionamiento de una central hortofrutícola, a realizar en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) por la Sociedad Cooperativa «San Sebastián», APA 065, con presupuesto limitado a efectos de preferencia en la obtención de crédito oficial y de concesión de subvención a la cantidad de 8.671.050 pesetas.

Segundo.—Fijar la cuantía máxima para la concesión del beneficio previsto en el artículo 8.º, dos, del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto.

La cuantía máxima de la subvención ascenderá, por lo tanto, a 1.734.210 pesetas, con cargo a la partida 21.04.778-1 del ejercicio de 1982.

Tercero.—Proponer la concesión, también en la cuantía máxima de los beneficios previstos en el artículo 8.º, uno, y en el

artículo 3.º del Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, excepto el de expropiación forzosa, que no ha sido solicitado.

El disfrute de los beneficios quedará supeditado al uso privado de las instalaciones.

Conforme a lo previsto en el artículo 19, uno, del Decreto 2953/1964, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, en caso de renuncia se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones y exenciones ya disfrutadas. A este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de la Empresa por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Cuarto.—Fijar un plazo de doce meses para la finalización de las instalaciones, contado a partir de la publicación de la Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—P. D., el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Rafael Pastor Benet.

Ilmos. Sres. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias y Director general de la Producción Agraria.

**34078** ORDEN de 25 de noviembre de 1982 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la ampliación de la central lechera que la Entidad «S. A. Letona» posee en Barcelona (capital).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de abril de 1982 se declaró comprendida en sector industrial agrario de interés preferente la ampliación de la central lechera que la Entidad «S. A. Letona» posee en Barcelona (capital).

Considerando que la citada Sociedad ha presentado la documentación requerida en la Orden de calificación y de conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el proyecto definitivo de la ampliación de la central lechera que la Entidad «S. A. Letona» tiene adjudicada en el área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales municipios de la provincia, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 10.963.810 pesetas.

Segundo.—Conceder un plazo hasta el 31 de enero de 1983 para la terminación total de las instalaciones de la ampliación de la central lechera que deberán ajustarse exactamente a los datos que obran en el proyecto aprobado en la presente resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 19 de febrero de 1982), el Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias, Rafael Pastor Benet

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

**34079** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades agrarias de transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades agrarias de transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su registro anterior.

La Sociedad agraria de transformación número 19.285-1.323 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 683, denominada «Puig d'Obiols», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Puig d'Obiols, Avia (Barcelona), y constituida para mantenimiento de servicios comunes de las granjas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.613 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 684, denominada «Sivall», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Font Gran, número 19, 1.º, Simat de Valldigna (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.656 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 685, denominada «Granja Tremedal», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Menéndez y Pelayo, 54, Burriana (Castellón), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.971 resulta ins-

crito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 686, denominada «San Vicente Ferrer», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Rural de Maitino, número 1-41, Elche (Alicante), y constituida para comercialización en común de frutas y hortalizas producidas por los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 3.738 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 687 denominada «San José», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Quintanas de Gormaz (Soria), y constituida para agraria-ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.020 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 637, denominada «San José», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Yécora (Alava), y constituida para explotación en común de tierras y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.958 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de transformación número 689, denominada «Lanciego», de responsabilidad limitada, domiciliada en Lanciego (Alava), y constituida para explotación en común de tierras y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.663 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 690, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Yécora (Alava), y constituida para explotación en común de tierras y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.375 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de transformación número 691, denominada «Santurde S. A. T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santurde (Alava), y constituida para explotación comunitaria de riego.

La Sociedad agraria de transformación número 18.604-406, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 714, denominada «Granja Mediona», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rambla San Francisco, 29. 2.º, 2.ª, Vilafranca del Penedés (Barcelona), y constituida para desarrollo y explotación de actividades avícolas, así como de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.587 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 715, denominada «Granja San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villarin del Páramo (León), y constituida para explotación agrícola de fincas y de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.587 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 716, denominada «Fruit-Camp», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida El Eral, sin número, Alguaire (Lérida), y constituida para comercialización en común de frutas y productos agrícolas de las explotaciones de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.947 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 717, denominada «Virgen del Lago», de responsabilidad limitada, domiciliada en Saicedo (Alava), y constituida para explotación en común de maquinaria agrícola y comercialización de productos.

La Sociedad agraria de transformación número 19.469-1.297, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 718, denominada «Valonsadero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Camino Viejo de Murchante, sin número, Tudela (Navarra), y constituida para transformación y comercialización de productos lácteos en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.421 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 719, denominada «El Cascajo», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Juan, 36, Obanos (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de champiñón.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.687 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 720, denominada «Ozcoz», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Bárdenas, 54, Cadreita (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.426 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 721, denominada «Virgen del Soto», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Federico Mayo, 1, Caparrosa (Navarra), y constituida para explotación de complejo ganadero.

La Sociedad agraria de transformación número 19.834-1.754, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 722, denominada «Los Palomares», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida José Antonio, sin número, Albudeite (Murcia), y constituida para transformación de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.585 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 723, denominada «Legea», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santo Tomás Villanueva, 11, Anna (Valencia), y constituida para explotación de granjas avícolas ganaderas y agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.602 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 724, denominada «Benicadell», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Roque, 19, Beniatjar (Valencia), y constituida para almazara, elaboración y comercialización de aceite de oliva.

La Sociedad agraria de transformación número 2.126-263 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 725, denominada «Pozo El Calvario», de res-

ponsabilidad limitada, domiciliada en calle Cueva Santa, 6, Albalat de Tarongchers (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de riegos.

La Sociedad agraria de transformación número 18.693-455, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 726, denominada «Viveros Aldonza», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Lerma a San Asensio, kilómetro 136, Nájera (La Rioja), y constituida para explotación en común de semilleros y viveros de frutales, forestales y ornamentales.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.766 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 727, denominada «Ganaderías Unidas Bajo Ampurdán-Guba», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera sin número, La Tallada (Tor-Gerona), y constituida para explotación porcina, así como la mejora de las especies y la comercialización de productos.

La Sociedad agraria de transformación número 19.439-1.337 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 728, denominada «La Espiñeira-Cospeito», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Espiñeira-Cospeito (Lugo), y constituida para adjudicación, conservación y explotación del Centro de La Espiñeira, propiedad del IRYDA.

La Sociedad agraria de transformación número 19.850-1.684 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 729, denominada «S. A. T. Hermanos Aderra», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Martínez de Arizala, sin número, Vilafranca (Navarra), y constituida para explotación de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 19.733-1.579 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 730, denominada «S. A. T. Seminejos del Río Tiétar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Hernán Cortés, 3, Talayuela (Cáceres), y constituida para explotación común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.494 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 731, denominada «Geraplant», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Colón, sin número, Sant Boi de Llobregat (Barcelona), y constituida para explotación en común de tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.256 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 732, denominada «Virgen de los Prados», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Garganta de los Montes (Madrid), y constituida para la actividad agrícola y ganadera.

La Sociedad agraria de transformación número 19.094-1.112 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 733, denominada «Benichembla, S. A. T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle del Caudillo, 4, Benichembla (Alicante), y constituida para transformación en regadío.

La Sociedad agraria de transformación número 20.094-1.886 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 734, denominada de «Valsalada», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 1, Valsalada (Huesca), y constituida para explotación de las instalaciones agrarias del IRYDA.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.063 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 735, denominada «Monte Frula», de responsabilidad limitada, domiciliada en Monte Frula, sin número, Almuniente (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras, ganado y regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.773 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de transformación número 736, denominada «Deshidratadora», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera de Zaragoza, sin número, Sariñena (Huesca), y constituida para deshidratación de alfalfa, molienda de henos y comercialización.

La Sociedad agraria de transformación número 18.584-804 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 737, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ronda de la Alameda, sin número, Pueblonuevo de Miramontes, término municipal de Talayuelas (Cáceres), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

La Sociedad agraria de transformación número 19.818-1.772 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 750, denominada «Nin-Car», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Ochoando, 49, Casas de Ves (Albacete), y constituida para explotación en común de ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 19.249-1.143 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 751, denominada «Peypama», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino de Seseña, sin número, Borox (Toledo), y constituida para mejora y explotación de tierras de regadío, así como la construcción de naves, selección de hortalizas y comercialización de las mismas.

La Sociedad agraria de transformación número 18.574-391 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 752, denominada «Pozo de Riegos Las Perles», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Villaveja (Castellón), calle La Huerta, 32, y constituida para captación, conducción y distribución de aguas.

La Sociedad agraria de transformación número 19.666-1.558 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 753, denominada «La Bisbaya», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cabanes, 7, Benicarló (Castellón), y constituida para extracción de agua de riego, distribución de las aguas y la explotación intensiva de hortalizas y frutales.

La Sociedad agraria de transformación número 20.060-1.853 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 754, denominada «Las Coronas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Campotéjar Alta, Molina de Segura (Murcia) y constituida para transformación, financiación, ejecución y administración de regadíos.

La Sociedad agraria de transformación número 18.384-59 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 755, denominada «San Francisco Javier», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Mola, 18, Buñuel (Navarra), y constituida para construcción de un complejo de ganado porcino y adquisición de fincas para explotación agraria y pecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.664 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 756, denominada «La Portella», de responsabilidad limitada, domiciliada en travesía de Casserres, 5, Gironella, Olván (Barcelona), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 19.738-1.580 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 757, denominada «Molí del Castell», de responsabilidad limitada, domiciliada en Molí del Castell, Avia (Barcelona), y constituida para explotación agrícola y ganadera, fabricación de piensos y comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.488 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 758, denominada «G. Montegudo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mahora, sin número, Motilleja (Albacete), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 18.613-454 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 559, denominada «El Prat», de responsabilidad limitada, domiciliada en «Can Ciurans», L'Ametlla del Vallés (Barcelona), y constituida para explotación en común de ganado vacuno, lechero, cultivo de tierras y comercialización de leche.

La Sociedad agraria de transformación número 18.246-1.395 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 760, denominada «Santo Cristo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santo Cristo, 8, Santibáñez el Bajo (Cáceres), y constituida para organizar la venta en común de aceitunas de los socios.

La Sociedad agraria de transformación número 19.015-888 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 761, denominada «Cristo de la Tabla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 1, Mejorada (Toledo), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.493 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 762, denominada «Santa Ana», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Callizo Los Nicasios, sin número, Castejón de Valdejasa (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.782 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 768, denominada «Explotación Agrícola Hermanos Gallardo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Tomás Luján, sin número, Motilla del Palancar (Cuenca), y constituida para cultivo, transformación y mejora de las fincas.

La Sociedad agraria de transformación número 19.251-1.188 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 764, denominada «El Roll», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Andrés Piñó, 25, Paura (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.249 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 765, denominada «El Tesorico», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «El Tesorico», Hellín (Albacete), y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.223 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 766, denominada «San Bernabé», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle del Cantón, 43, Valdenuño Fernández (Cuadalejara), y constituida para cultivo y explotación de cereal.

La Sociedad agraria de transformación número 19.841-1.725 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 787, denominada «Los Pinares», de responsabilidad limitada, domiciliada en Viladeros-Nava de Arévalo (Ávila), y constituida para electrificación de regadíos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.066 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 768, denominada «San Martín», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Calvo Sotelo número 49, Cardena (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 18.763-854

resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 769, denominada «San Andrés», de responsabilidad limitada, domiciliada en M. Nacional, 7, Buñuel (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.163 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 770, denominada «Unión de Campos Bajos» (UNICAMBA), de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Eza, 5, Tudela (Navarra), y constituida para obras de mejoras rurales.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.832 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 771, denominada «Recueja», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Pamplona, número 6, Tafalla (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierra, transformación y comercialización.

El Grupo Sindical de Colonización número 6.840 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 772, denominada «El Cañizar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Colón, 37, 1.º B (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.765 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 773, denominada «Cristo de la Salud», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle de la Iglesia, Mariana (Cuenca), y constituida para explotación de tierras y ganado en común.

La Sociedad agraria de transformación número 19.787-1.666 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 774, denominada «Almoes», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Agustín, sin número, Mota del Cuervo (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierra, producción y comercialización de ajos y leguminosas.

La Sociedad agraria de transformación número 19.188-1.120 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 775, denominada «Hermanos Cerrillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Campillo, sin número, Motilla del Palancar (Cuenca), y constituida para cultivo de champiñón y la cría y recría de conejos.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.690 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 776, denominada «Els Pakalos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carrer del Progrés, 18, 1, Masamagrell (Valencia), y constituida para explotación del ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.331 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 777, denominada «Poz La Torreta», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida del Generalísimo, 121, Palma de Gandía (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de riego.

La Sociedad agraria de transformación número 2.276-307 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 778, denominada «Pozo Fueneseca», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Franco, 39, Alhaurín de la Torre (Málaga), y constituida para regadío de las fincas rústicas de sus socios.

La Sociedad agraria de transformación número 18.167-777 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 779, denominada «Pozo Montañés», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Franco, 39, Alhaurín de la Torre (Málaga), y constituida para regadío de las fincas rústicas de sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.968 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 780, denominada «Gaver», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cal Martín, Gáver-Estarás (Lérida), y constituida para explotación de maquinaria en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.248 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 781, denominada «Ponderosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en travesía Colón, 6, Vadillo de la Guarena Zamora, y constituida para explotación comunitaria de la tierra y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.120 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 782, denominada «Acecor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino del Monte, sin número, Santa Marta de Tormes (Salamanca), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.218 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 783, denominada «Muelledes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gejuelo del Barro (Salamanca), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas-ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.194 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 784, denominada «Azahar», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Maestro San Javier (Murcia), y constituida para aprovechamiento para riego en común de aguas residuales de la estación depuradora de San Javier.

La Sociedad agraria de transformación número 18.495-303 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 785, denominada «Masía Fraixameno», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Don Blasco de Alagón, 15, Morella (Castellón), y constituida para explotación en

común de un complejo ganadero, la industrialización y comercialización de los productos obtenidos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.601 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 788, denominada «Vilarrasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mas Vilarrasa, Sant Boi de Llusanés (Barcelona), y constituida para explotación agrícola y ganadera en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.101 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 787, denominada «El Rellano», de responsabilidad limitada, domiciliada en paraje «El Rellano», Almansa (Albacete), y constituida para transformación de secano en regadío.

La Sociedad agraria de transformación número 17.298-153 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 788, denominada «La Xarmada», de responsabilidad limitada, domiciliada en hacienda «Casa Lliví», Peces del Penedés (Barcelona), y constituida para adquisición de fincas para su explotación en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.739 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 789, denominada «Camino de los Mellizos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Los Mellizos, Partido Arroyo Coche de Casabermeja (Málaga), y constituida para construcción de camino rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.391 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 790, denominada «Herposa», de responsabilidad limitada, domiciliada en granja «Nuestra Señora de Candelaria», carretera de Ejea a Tauste, kilómetro 25,800, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y constituida para explotación agropecuaria.

La Sociedad agraria de transformación número 19.162-1.117 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 791, denominada «San Blas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle R. Navarrete, 4, Sabiote (Jaén), y constituida para adquisición de maquinaria y aperos de labranza para el trabajo en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.198 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 792, denominada «Rancho Chico», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vadillo de la Guareña (Zamora), y constituida para explotación en común de tierra y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 4.861 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 793, denominada «Ayoma», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Las Cruces, número 6, Honrubia (Cuenca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y transformación en regadíos.

El Grupo Sindical de Colonización número 544 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 794, denominada «Pozo San Francisco de Paula», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Dieciocho de Julio, 16, Rafol de Almunia (Alicante), y constituida para la explotación y administración de agua para el riego de fincas.

La Sociedad agraria de transformación número 19.387-1.248 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 795, denominada «La Llama de Ratillas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Ecce-Homo, número 4, 2.ª Onda (Castellón), y constituida para alumbramiento de aguas y red de distribución de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.551 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 796, denominada «Rufemesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Generalísimo, número 19, 6.ª Córdoba, y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.987 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 797, denominada «San Antón», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Francisco Javier, sin número, Sartaguda (Navarra), y constituida para explotación comunitaria de tierras y comercialización.

La Sociedad agraria de transformación número 18.534-226 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 798, denominada «Santiago Apóstol», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cervantes, 49, Almendralejo (Badajoz), y constituida para elaboración y comercialización de vino.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.463 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 799, denominada «Alcofisa», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Balaguer, sin número, Alcoletge (Lérida), y constituida para conservación de frutas.

La Sociedad agraria de transformación número 19.812-1.858 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 800, denominada «SAT Fenix», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Llobera, 28, bajo, Solsona (Lérida), y constituida para explotación en común de una fábrica de piensos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.060 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 801, denominada «Fonte do Rey», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en San Vicente Reigosa, Pastoriza (Lugo), y constituida para captación, conducción y abastecimiento de agua.

La Sociedad agraria de transformación número 19.413-1.340 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de

transformación número 802, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en La Espiñeira-Cospeito (Lugo), y constituida para adjudicación de las instalaciones del Centro La Espiñeira, propiedad del IRYDA, para su conservación y explotación.

La Sociedad agraria de transformación número 16.651-645 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 803, denominada «La Xoca», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Xoca», Arneiro-Cospeito (Lugo), y constituida para la explotación de la finca «La Xoca».

El Grupo Sindical de Colonización número 16.524 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 804, denominada «El Monte», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Micereces de Tera (Zamora), y constituida para mejoras agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.830 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 805, denominada «Granja Mas Nou», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Cataluña, 95, Gironella (Barcelona), y constituida para explotación de ganado porcino en ciclo cerrado y engorde de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.101 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 806, denominada «Broca», de responsabilidad limitada, domiciliada en «La Canal», La Nou (Barcelona), y constituida para explotación en común de vacas de carne.

La Sociedad agraria de transformación número 20.107-1.889 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 825, denominada «Monte de Cuiñas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cuiñas (Fonsagrada) —Lugo—, y constituida para repoblación forestal del monte de Cuiñas en consorcio con el ICONA.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.214 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 826, denominada «Pienso Campillos», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Jerez-Cartagena, kilómetro 2, Campillos (Málaga), y constituida para fábrica de piensos y otros servicios ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.266 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 827, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Cristóbal, número 2, Salem (Valencia), y constituida para almazara y almacén.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.206 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 828, denominada «Pozo Nuestra Señora de la Encarnación», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle del Pinar, 3, bajo, Náquera (Valencia), y constituida para captación de recursos hidráulicos para riego de tierras de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.835 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 829, denominada «San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San José, 46, Cincorres (Castellón), y constituida para cebo en común de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.532 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 830, denominada «El Valle», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Menacho, 41, Badajoz, y constituida para explotación comunitaria de tierras.

La Sociedad agraria de transformación número 4.052-357 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 831, denominada «Virgen de Loreto», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de Abajo, 4, Poveda de la Obispalía (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad agraria de transformación número 20.090-1.859 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 832, denominada «Morgo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Albalate de las Nogueras (Cuenca), y constituida para explotación de ganado y elaboración de productos cárnicos.

La Sociedad agraria de transformación número 20.056-1.883 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 833, denominada «Explotación agrícola los Palancares», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 10, Motilla del Palancar (Cuenca), y constituida para transformación y mejora de las fincas propiedad de la SAT, así como la adquisición de nuevas fincas.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.512 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 837, denominada «Bajo Cinco», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de España, 11, Fraga (Huesca), y constituida para adquisición de los productos necesarios para la explotación de sus Empresas agrarias.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.330 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 838, denominada «Hermanos Cier», de responsabilidad limitada, domiciliada en paraje Molino Derribado, sin número, San Javier (Murcia), y constituida para transformación y cultivo de fincas rústicas, así como la transformación y comercialización de productos agrícolas y la prestación de servicios comunes.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.173 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 839, denominada «Charlesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Zaragoza, 1, Santalecina (Hues-

ca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 6.308-561 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 840, denominada «San Gregorio de Esquedas», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Alta, 10, Esquedas (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.452 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 841, denominada «Fuente la Negra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Fuente la Negra, Yecla (Murcia), y constituida para cultivo en común de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.378 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 842, denominada «Granja Sol», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo del Canal, 472, Zaragoza, y constituida para explotación de tierras y ganados.

La Sociedad agraria de transformación número 18.785-545 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 843, denominada «La Collada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Eras Altas, sin número, Torres del Obispo-Graus (Huesca), y constituida para explotación en común de maquinaria agrícola y comercialización de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.561 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 844, denominada «Gilsampa», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Turégano, Torreiglesias (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.295 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 845, denominada «Pepsas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Maderuelo (Segovia), y constituida para el ejercicio en común de la agricultura y ganadería.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.953 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 846, denominada «Granja Mercedes», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Iglesia, 5, Cantimpalos (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

La Sociedad agraria de transformación número 19.154-1.548 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 847, denominada «Agropecuaria Molinense», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Can Vilagut», camino viejo de Santa Cruz de Olorde, sin número, Molins de Rei (Barcelona), y constituida para explotación de fincas agrícolas, la compra y venta en común de los productos de la explotación.

La Sociedad agraria de transformación número 18.622-426 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 848, denominada «Molinflor», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Molino de la Africana», Fuente Palmera (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de cultivos intensivos hortícolas y flores.

La Sociedad agraria de transformación número 18.558-189 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 849, denominada «La Cumbre», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de La Mojonera, número 1-8, Roquetas de Mar (Almería), y constituida para la producción de hortalizas extratempranas y la confección, empaquetado y comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad agraria de transformación número 18.875-435 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 850, denominada «Gallego Sanz», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Hernán Cortés, número 4, Villanueva de Alcardeta (Toledo), y constituida para fabricación de quesos y ganadería lanar.

La Sociedad agraria de transformación número 19.665-1.557 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 851, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Lepanto, 8, Pinar-negrillo (Segovia), y constituida para explotación de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.810 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 852, denominada «Tobera, SAT», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tobera (Alava), y constituida para explotación en común de riegos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.202 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 853, denominada «San Juan Bautista», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cripán (Alava), y constituida para explotación en común de tierras y maquinaria.

La Sociedad agraria de transformación número 19.923-1.784 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 854, denominada «Montevite, SAT», de responsabilidad limitada, domiciliada en Montevite (Alava), y constituida para explotación en común de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.356 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 855, denominada «Subibarra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ollerías (Alava), y constituida para explotación en común de tierras, maquinaria y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.145 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 856, denominada «Urizarra», de responsabilidad

limitada, domiciliada en Peñacerrada (Alava), y constituida para explotación en común de maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.583 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 857, denominada «Sarrenes», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Sepúlveda, 20, Sacramento (Segovia), y constituida para explotación de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.296 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 858, denominada «El Angel de la Guarda», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle El Cañuelo, sin número, riego de Córdoba (Córdoba), y constituida para la explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.905 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 859, denominada «Virgen del Monte», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Francisco Ruiz Jarabo, 4, La Peraleja (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad agraria de transformación número 9.327-80 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 860, denominada «Petaluma», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Monturiol, 18, Barberá del Vallés (Barcelona), y constituida para cría de aves, incubación de los huevos, comercialización y fábrica de piensos.

La Sociedad agraria de transformación número 20.001-1.842 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 861, denominada «Rio Milanillos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ortigosa del Monte (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.143 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 862, denominada «Nuestra Señora de la Piedad», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Vista Hermosa, 29, Almedralejo (Badajoz), y constituida para elaboración y comercialización de la aceituna.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.074 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 863, denominada «El Oliveral», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza del Generalísimo, 9, Pedralba (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.538 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 864, denominada «La Condesilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Las Pedroñeras (Cuenca), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados, crianza y elaboración de vinos y comercialización de productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.214 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 865, denominada «Motor Pont de Vigues», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, número 13, Museros (Valencia), y constituida para captación, elevación y distribución de agua entre sus socios para riego de las fincas.

La Sociedad agraria de transformación número 1.205-260 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 866, denominada «Pozo de San Francisco de la Forqueta», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Francisco, 2, Náquera (Valencia), y constituida para explotación comunitaria del pozo de riego.

La Sociedad agraria de transformación número 18.497-76 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 867, denominada «Cardona», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Obispo Amigó, 7, Masamagrell (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de frutales agrios, hortalizas, flores, ganadería y comercialización e industrialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.398 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 868, denominada «Bodega de Sentmenat», de responsabilidad limitada, domiciliada en paseo de la Iglesia, 16-18, Sentmenat (Barcelona), y constituida para elaboración de las uvas aportadas por los socios y transformación en vino.

La Sociedad agraria de transformación número 19.889-1.739 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 869, denominada «Los Llanos de Guejar Sierra», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Piedra Santa, 20, Guejar Sierra (Granada), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.673 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 870, denominada «San Antonio de Policar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Alonso Contreras, número 7, Policar (Granada), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.627 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 871, denominada «Sayfa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casa Sala, Gurb (Barcelona), y constituida para explotación de tierras y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 7.422-599 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 872, denominada «Santo Tomás», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Francisco Merino, 71, Nueva Carteya (Córdoba), y constituida para almazara agrícola y comercialización de productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.312 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 873, denominada «Los Juncarens», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Fernández Nieto, 8, Las Mesas (Cuenca), y constituida para cultivo de la viña y cereal y posterior elaboración del vino.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.634 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 880, denominada «San Vicente», de responsabilidad limitada, domiciliada en Larves (Huesca), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad agraria de transformación número 20.057-1.872 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 881, denominada «La Sarda», de responsabilidad limitada, domiciliada en Aguas (Huesca), y constituida para explotación de finca en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.196 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 882, denominada «Explotación Agropecuaria La Prudencia», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Iglesia, 3, Tembleque (Toledo), y constituida para explotación agrícola de las tierras: explotación de la ganadería, transformación, y comercialización de los productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.687 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 883, denominada «Ursa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Carretera, sin número, Anglesola (Lérida), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, comercialización y transformación de los productos agrícolas para los socios.

La Sociedad agraria de transformación número 18.931-886 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 834, denominada «Almazara a Hidráulica», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Honorio Maurra, 2, Altura (Castellón), y constituida para molturación de aceituna para la obtención de aceite.

La Sociedad agraria de transformación número 19.874-1.701 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 835, denominada «La Minglana», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cabañera, 24, Pomar de Cinca (Huesca), y constituida para explotación de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.117 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 836, denominada «San Gregorio-San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de la Estación,

número 15, Vicién (Huesca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.924 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 874, denominada «Villapor», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle del Horno, 25, Villalba de la Sierra (Cuenca), y constituida para explotación, administración y comercialización de bienes agropecuarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 5.075 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 875, denominada «Almansa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 12, Cañaveruelas (Cuenca), y constituida para explotación común de tierras.

La Sociedad agraria de transformación número 3.780-310 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 876, denominada «Porvilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Fanjul, número 5, Portilla (Cuenca), y constituida para explotación, administración y comercialización de bienes agropecuarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.436 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 877, denominada «Virgen del Pilar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Dehesa Aldeanueva del Arenal, Fuenteguinaldo (Salamanca), constituida para explotación de fincas para producción de cereales y ganado.

La Sociedad agraria de transformación número 4.650-404 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 878, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle de Las Eras, sin número, Torre del Burgo (Salamanca), y constituida para explotación de tierras en común.

La Sociedad agraria de transformación número 19.156-993 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 879, denominada «Villahuerta», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Mayor Triana, número 5, Totana (Murcia), y constituida para captación, adquisición o aprovechamiento de aguas para el riego.

La Sociedad agraria de transformación número 19.109-1.242 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad agraria de transformación número 245, denominada «Grupo de Ganaderos de Zújar», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en General Mola, 16, Zújar (Granada), y constituida para contratación en común de pastos y otras mejoras de carácter ganadero.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Director general, Luis Vicente Moro Díaz.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

**34080** *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de marzo de 1982 por la que se autoriza a la firma «Cordelería e Hilos del Cantábrico, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polipropileno en granza, y la exportación de cordelería de polipropileno.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 12 de abril de 1982, páginas 9419 y 9420, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto II, apartado tercero, donde dice: «posición estadística 59.04.18.», debe decir: «posición estadística 59.04.17.»

## MINISTERIO DE CULTURA

**34081** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Estudios Literarios sobre la obra de Santa Teresa de Jesús, convocado con motivo de la conmemoración del IV Centenario de su muerte, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), por la que se convoca el Premio Nacional de Estudios Literarios sobre la obra de Santa Teresa de Jesús, con motivo de la conmemoración del IV Centenario de su muerte,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Meroño Vélez, Subsecretario de Cultura.

Vocales:

Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Don Pedro Sainz Rodríguez.

Reverendo P. Efrén de la Madre de Dios.

Don Víctor García de la Concha.

Actuó como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por unanimidad conceder el Premio Nacional de Estudios Literarios sobre la obra de Santa Teresa de Jesús a don José María Ruiz Ruiz por su estudio inédito «El lenguaje figurativo en la obra literaria de Teresa de Avila y de Jhon Bunyan».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Pedro Meroño Vélez.

**34082** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1982, de la Subsecretaría, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Poesía convocado con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) por la que se convoca el Premio Nacional de Poesía con motivo de la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador, así como el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pedro Meroño Vélez, Subsecretario de Cultura.